

RESOLUCION DE GERENCIAL N° 074- 2023 – GM/mpsm

CARO

Tarapoto, 26 de Abril del 2023

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

VISTO:

la Ordenanza Municipal N° 006- 2023 – MPSM, de fecha 19 de abril de 2023 que aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de San Martín; El Informe Técnico N° 0012 - 2023-SGSA-MPSM/HASS y Informe N°100-2023–GRNGA-MPSM, de fecha 26 de abril de 2023; remitido por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, en la cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de San Martín y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece que para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, el artículo 8º de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, en los lineamientos: 1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental, de la Política Nacional del Ambiente al 2030, permiten alcanzar el Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía;



Que, los artículos 73º y 82º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, el numeral 7 del artículo 9º de la precitada Ley concede atribuciones al Concejo Municipal para aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional;

Que, la Municipalidad Provincial de San Martín, requiere de un instrumento normativo que establezca un marco de acción claro, específico y contextualizado en materia de educación, cultura y ciudadanía ambiental vía lineamientos y actividades que contribuya directamente a los objetivos de desarrollo sostenible local, regional y nacional;

Según Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; de acuerdo al numeral 13 del artículo 82 de la misma Ley, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación, cultura, deportes y recreación, la Municipalidad Provincial de San Martín tiene la función de promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

En tal sentido se aprueba el **PLAN DE TRABAJO -2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**

Finalmente estando en uso de las facultades conferidas en el artículo 39º de la ley 27972, ley Orgánica de Municipalidades, la cual prescribe “Normas Municipales, respecto al tercer párrafo las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL AÑO FISCAL 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, la implementación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO. REALIZAR, una evaluación y reporte público de los resultados del Plan de Trabajo, como mecanismo para hacer ajustes de proceso y mejoras en el Plan de Trabajo del año siguiente.



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



ARTÍCULO CUARTO. ALCANZAR, la presente resolución Gerencial, así como el anexo de la misma, al Ministerio del Ambiente para los fines de registro en los mecanismos de seguimiento a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible, de las políticas y normativa ambiental vigentes, la evaluación del desempeño ambiental local, así como su difusión vía el informe nacional del estado del ambiente.

ARTÍCULO QUINTO. DISPONER la publicación de la presente Resolución Gerencial en la sede digital de la Municipalidad Provincial de San Martín y los canales del Sistema Nacional de Información Ambiental.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
C.R.G. CESARIO ALQUISTE MEDRANO GASTRO
GERENTE MUNICIPAL





mpsM
TARAPOTO

PLAN DE TRABAJO 2023

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN



2023

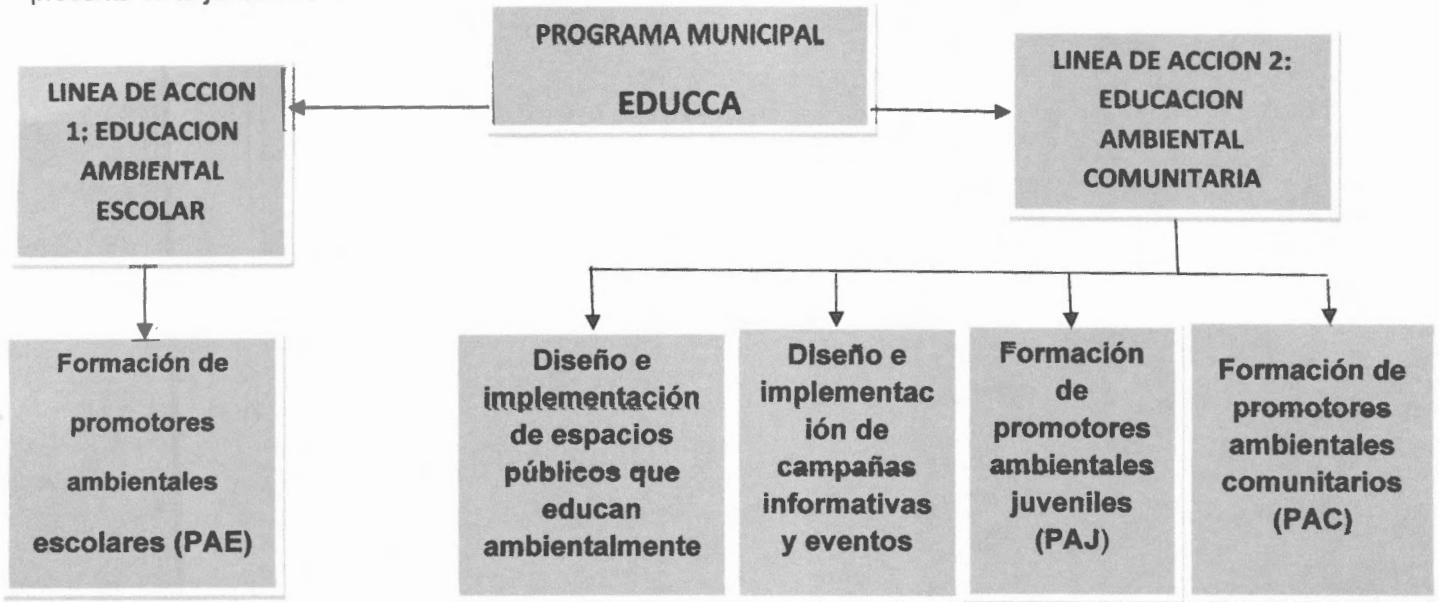


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de San Martín, mediante Ordenanza Municipal N° ____ -2023-A/MPSM de fecha ____ de Abril del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2023, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2023 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de San Martín, trabajará las siguientes líneas de acción, teniendo como áreas responsables de su implementación a cada una de las mencionadas en el cuadro de actividades, habiéndose priorizado el Eje de Manejo de Residuos Sólidos debido a su actual problemática que se presenta en la jurisdicción.



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitario.



PLAN DE TRABAJO 2023							
Programa Municipal EDUCCA – SAN MARTÍN							
ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea 1: Reunión de coordinación y toma de acuerdos con la UGEL San Martín	Nº de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	6 I.E acreditadas	> Registro de Asistentes > Lapiceros > Lugar	MARZO	> Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental > Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.	50.00
	Tarea 2: Reunión de Presentación del Plan de Trabajo a los directores y docentes de las I.E.	Nº de directores y docentes que participan en el Programa Municipal EDUCCA		> Pizarra acrílica > Plumones > Proyector	ABRIL	> Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental > Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.	50.00
	Tarea 3: Elección y Acreditación de los Promotores Ambientales (PAE)	Nº de promotores Ambientales Escolares acreditados	60 PAE acreditados.	> Laptop > Proyector > Refrigerio > Registro de asistencia	ABRIL	> Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental > Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.	500.00
	Tarea 4: Ceremonia de Juramentación de los Promotores Ambientales (PAE)	Nº de promotores Ambientales Escolares acreditados		> Local > Refrigerio. > Credenciales > Distintivos > Equipo de Sonido > Proyector > Material didáctico	ABRIL	> Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental > Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.	500.00
	Tarea 5: Capacitación sobre el "Rol de los	Nº de PAE capacitados	6 capacitaciones	> Laptop > Proyector > Refrigerio	MAYO 04	> Gerencia de Recursos Naturales y	600.00



	Promotores" a los PAE y docentes	Nº de docentes capacitados	dirigida a los PAE 6 docentes capacitados	> Juegos didácticos		Gestión Ambiental > Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.	
	Tarea 6: Revegetación de Áreas verdes disponibles en la ciudad de Tarapoto.... Elaboracion de pancartas ambientales	Nº de Estudiantes que participan en el desarrollo de actividades.	300 Estudiantes de las I.E	> Plantones > Bolsa de basura > Guantes > Herramientas (carretilla, rastrillos, palas, escobas) > Refrigerios	5 JUNIO	> Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental > Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.	400.00
	Tarea 7: Campaña por el dia mundial del reciclaje (Feria de manualidades con material reciclado en las instituciones educativas)	Nº de Estudiantes y padres de familia participantes.	100 a más participantes de las instituciones educativas	> Juegos didácticos. > Mesas > Sillas > Premios > Toldos > Volantes > Afiches	17 MAYO	> Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental > Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.	500.00
	Tarea 8: Elaboración de abono orgánicos y cultivos hidropónicos	Nº de Padres de Familias Capacitados Nº de docentes capacitados. Nº de PAE capacitados.	50 a más participantes de las instituciones educativas	> Materiales orgánicos (restos de comida, restos vegetales, microorganismos eficientes, melasa)	JUNIO	> Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental > Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.	100.00
	Tarea 9: Implementación de espacios verde en Instituciones educativas	Nº PAE acreditados.	50 a más participantes de las instituciones educativas	> Plantas. > Refrigerios > Paseadora > Bolsas > Abono. > Palanas. > Guantes	1 SETIEMBRE	> Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental > Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	500.00
	Tarea 10: Ceremonia de reconocimiento de los PAE	Nº de instituciones Educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos	60 PAE Reconocidos	> Laptop > Proyector > Equipo de sonido. > 60 certificados. > Refrigerio	5 DICIEMBRE	> Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental > Unidad de Gestión de	750.00



						Residuos Sólidos.	
LINEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Realizar y difundir la Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en los medios de comunicación público.	Nº de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	3 actividades implementadas	> Spot publicitarios.	ABRIL, JULIO Y SEPTIEMBRE	> Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental > Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.	1000.00
	Tarea 2: Promover el buen manejo de residuos sólidos en los mercados y supermercados.	Nº de Mercados atendidos. Nº Personas que participan en la actividad	3 capacitaciones didácticas y 50 participantes	> Tableros. > Lapiceros > Stickers imantados. > Poster de segregación > Incentivos	1 JUNIO 3 JULIO 26 OCTUBRE	> Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental > Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.	400.00
	Tarea 3: Activacion por el dia mundial de la calidad del aire - DIAIRE	Nº espacios que educan ambientalmente. Nº Personas que participan en la actividad	03 capacitaciones didácticas 100 personas participantes	> Poster de segregación > Incentivos > Juegos didácticos. > Afiches > Volantes	11 AGOSTO 3 JUNIO	> Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental > Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.	500.00
	Tarea 1: Campaña de Reforestación y Recuperación del Ojo de Agua "El Achual"	Nº de personas que participan en las actividades Nº Entidades participantes en las actividades. Nº personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.	60 personas participantes 3 entidades participantes	> Plantones > Bolsa de basura > Guantes > Herramientas (carretilla, rastillos, palas, escobas) > Refrigerios	ENERO JULIO	> Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental > Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.	400.00



2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 2: Campaña de Limpieza y Recuperación de Áreas Degradas por Residuos Sólidos "Mi Tarapoto - Ciudad Limpia"	Nº Puntos Críticos por acumulación de Residuos Sólidos Nº Eventos realizados Nº de personas que participan en las actividades. Nº personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.	10 puntos críticos programados 02 eventos realizados ("Día Mundial del Ambiente" y "Día mundial de libre de bolsas de plástico") Recuperados. 150 personas participantes 3 entidades participantes	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plantones ➤ Bolsa de basura ➤ Guantes ➤ Herramientas (carretilla, rastillos, palas, escobas) ➤ Refrigerios 	18 FEBRERO 18 ABRIL JULIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental ➤ Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. 	500.00
	Tarea 3: Campaña de Reforestación en Marco a la Gran Cruzada verde – siembra un árbol a nivel Provincial	Nº Entidades participantes en la actividad. Nº de personas que participan en las actividades. Nº personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. Nº de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	02 eventos ("hora del Planeta" y "Gran Cruzada Verde por la Amazonía") 50 o más personas participantes	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plantones ➤ Guantes ➤ Herramientas (carretilla, rastillos, palas, escobas) ➤ Abono ➤ Gel Hidratante ➤ Combustible ➤ Furgón ➤ Refrigerios 	25 MARZO 22 ABRIL 26 JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental ➤ Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. 	800.00
	Tarea 4: Campaña "Trueque ecológico"	Nº de personas que participan en las actividades. Nº personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.	150 más personas participantes	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Banner ➤ Plantones ➤ Abono ➤ Balanza ➤ Toldo ➤ Equipo de sonido ➤ Difusión redes sociales 	24 FEBRERO MARZO JULIO OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental ➤ Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. 	450.00



		Nº de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).		➤ Registro de Asistentes ➤ Lapiceros			
	Tarea 5: Campaña de Limpieza "Los Ríos Limpios"	Nº de personas que participan en las actividades. Nº personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. Nº de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	100 o más personas participantes	➤ Guantes ➤ Herramientas (carretilla, rastillos, palas, escobas) ➤ Abono ➤ Combustible ➤ Furgón ➤ Refrigerios	7 OCTUBRE	➤ Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental ➤ Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.	450.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Tarea 1: Reunión de coordinación y toma de acuerdos con las Universidades CONVOCATORIA	Nº de Universidades que participan en el Programa Municipal EDUCCA	3 universidades acreditadas	➤ Laptop ➤ Proyector ➤ Refrigerio ➤ Registro de asistentes ➤ Lapiceros ➤ combustible	ABRIL	➤ Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental ➤ Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.	300.00
	Tarea 2: Elección y Ceremonia de juramentación de los promotores ambientales juveniles	Nº de PAJ acreditados.	30 PAJ acreditados	➤ Refrigerio. ➤ Credenciales. ➤ Distintivos.	MAYO	➤ Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental ➤ Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.	700.00
	Tarea 3: Capacitación a los PAJ sobre las funciones de los	Nº de eventos de capacitación (charlas y/o talleres)	2 capacitaciones realizadas	➤ Laptop ➤ Local ➤ Proyector ➤ Refrigerio	JUNIO, JULIO	➤ Gerencia de Recursos Naturales y	500.00

	Promotores Ambientales	dirigidos a los PAJ. Nº de PAJ capacitados	30 PAJ Capacitados	> Registro de asistentes > Lapiceros > combustible		Gestión Ambiental > Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.	
	Tarea 4: Participación en ferias y campañas de sensibilización ambiental.	Nº actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan los PAJ. Nº PAJ que participan en las actividades	03 eventos, ferias y/o campañas. 30 PAJ	> Redes Sociales. > Refrigerios. > Lapiceros. > Papel bond	MAYO – JUNIO JULIO	> Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental > Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.	600.00
	Tarea 5: Revegetación de áreas verdes disponible en la ciudad de Tarapoto	Nº personas que participan en la actividad. Nº Espacios públicos revegetados por los PAJ.	50 o más personas 02 espacios públicos revegetados	> Cavadoras > Plantones > Abonos orgánicos > Podadoras > Gel hidratante > Laptop. > Fichas de registro. > Lapicero. > Refrigerios	JUNIO	> Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental > Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.	600.00
	Tarea 6: Ceremonia de reconocimiento de los PAJ	Nº de universidades y/o PAJ reconocidos	3 universidades reconocidas 30 PAJ reconocidos	> Refrigerio. > Carteles. > Pintura > Plantones > Certificados > Contenedores > Agua	NOVIEMBRE	> Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental > Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.	600.00
	Tarea 1: Promover y seleccionar los promotores ambientales Comunitarios	Nº de PAC acreditados	20 PAC acreditados	> Laptop > Proyector > Registro de asistencia > Refrigerio	JULIO	> Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental > Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.	600.00



2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Tarea 2: Ceremonia de juramentación de los promotores ambientales Comunitarios	Nº de PAC acreditados		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Local ➤ Refrigerio. ➤ Credenciales ➤ Distintivos ➤ Equipo de Sonido ➤ Proyector ➤ Material didáctico 	JULIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental ➤ Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. 	700.00
	Tarea 3: Capacitación de Promotores Ambientales Comunitarios sobre las funciones de los Promotores Ambientales	Nº de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. Nº de PAC capacitados	02 capacitaciones 20 PAC capacitados	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Laptop ➤ Proyector ➤ Refrigerio ➤ Juegos didácticos 	AGOSTO SETIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental ➤ Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. 	500.00
	Tarea 4: Promover Proyectos ambientales sostenibles con fines productivos	Nº de personas que participan en las actividades Nº proyectos implementados.	50 a más participantes	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Banner ➤ Plantones ➤ Semillas ➤ Abono ➤ Balanza ➤ Toldo ➤ Equipo de sonido ➤ Difusión redes sociales ➤ Registro de Asistentes ➤ Lapiceros 	JULIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental ➤ Gerencia de Desarrollo Económico. ➤ Gerencia de Desarrollo Social 	600.00
	Tarea 5: Reforestación de fajas marginales en las riberas del Rio Cumbaza	Nº de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.	20 PAC	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plantones ➤ Refrigerios. ➤ Paseadora. ➤ Bolsas ➤ Abono. ➤ Palanas ➤ Guantes. 	1 SETIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental ➤ Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. 	500.00
	Tarea 6: Ceremonia de reconocimiento de los PAC	Nº de PAC reconocidos	20 PAC reconocidos	Laptop Proyector Equipo de sonido. 20 certificados. Refrigerio	NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental ➤ Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. 	600.00



RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental Escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1. Formación de promotores ambientales escolares	3,950.00
	3950,00

Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios que educan ambientalmente.	1,900.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2,600.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	3,300.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	3,500.00
	11,300.00

Total de las dos Líneas de Acción

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental Escolar	3,950.00
Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria	11,300.00
TOTAL	15,250.00

<https://slideplayer.es/slide/1638045/>

